RESOLUCIÓN Nº 15-20 /2021- 656

POR LA CUAL SE MANIFIESTA EL APOYO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO, TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO, DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA.----------

Vista: La nota con Mesa de Entrada en la Institución Municipal Expediente Nro. 4539 **de la 24/09/2021,** remitida por la Gobernación del Departamento de Itapúa, en la cual solicita **APROBACIÓN Y PERMISO para la ejecución de la Construcción de Pavimento Pétreo, tipo empedrado en el Barrio San José Obrero** (LONG 1000M), conforme al plano presentado.----------

Considerando: Que la obra beneficiará a toda la Comunidad y en especial en dias de lluvia teniendo en cuenta que dicho camino es muy utilizada por todos los transeúntes, **comienza desde la Avda. El Colono, Calle Vecinal en el Barrio San José Obrero km. 40, Distrito Tomás Romero Pereira.**----------

Y: **Que** la **Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal"**, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos, y, ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART 1º) HACER SABER A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, QUE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA NO PRESENTA OBJECION ALGUNA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO, TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA, MUY POR EL CONTRARIO VE CON BENEPLACITO LA EJECUCION DE LA MENCIONADA OBRA, EL CUAL REDUNDARA PARA BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL ÉSTE DISTRITO Y ESPECIFICAMENTE A ESA COMUNIDAD.----------

ART 2º) APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO, TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA.----------

ART 3º) Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 28 de setiembre de 2021.-

Dolly Sofia Romero Acosta
Secretaria General

José Del Pilar Espinoza
Intendente Municipal